

RADICACION CORRESPONDENCIA	
	S-2016-178266
FECHA	23-11-2016
No. Referencia	

Bogotá, 23 de noviembre de 2016

Señora Rectora:
MARTHA YANETH ALDANA SALAMANCA
Colegio Arborizadora Alta I.E.D.
KR 43 # 70 A - 50 SUR
Tel: 7168040
Ciudad

Ref.: Informe Final Evaluación Sistema de Control Interno Apreciada Rectora:

La Oficina de Control Interno en cumplimiento con lo establecido en la Ley 87 de 1993 y en desarrollo de los planes y objetivos trazados en el programa de auditoría 2016, realizó evaluación al Fondo de Servicios Educativos del Colegio que usted dirige actualmente, y mediante No. E-2016-161748 de fecha 24 de octubre del 2016, le fue remitido el informe preliminar, al cual mediante oficio No. E-2016-195573 de fecha 09 de Noviembre del 2016, la institución dio respuesta al informe preliminar.

En ese orden le indicó que en el informe final se realizaron las apreciaciones a las explicaciones dadas por la institución educativa, se indica que los hallazgos que quedan en firme deben ser incluidos en el plan de mejoramiento.

De otra parte me permito informarle que cuenta con un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo del presente oficio, para elaborar y remitir el Plan de Mejoramiento en el formato establecido en el aplicativo ISOLUCION, y enviarlo en físico y a los correos electrónicos, ecastillom@educacionbogota.gov.co / elvidia@gmail.com, para cualquier inquietud sobre el particular sobre el particular, puede comunicarse al teléfono 3241000 Ext. 7959 o 8086, o al celular 3134186407.

Es necesario recordar que los compromisos de acciones de mejoramiento deben ser actividades puntuales. Igualmente, se advierte que no deben ir nombres propios, sino el nombre del cargo de los responsables del cumplimiento de los compromisos y las acciones de mejoramiento no pueden superar 6 meses contados a partir de la suscripción del plan de mejoramiento.

Una vez presentado el Plan de Mejoramiento a la oficina de Control Interno, se realizará la verificación a las acciones indicadas en el mismo, sin embargo, el ordenador del gasto como responsable del sistema de Control Interno del FSE, deberá ejercer seguimiento a dicho plan.

Cordial saludo,


MARIA LUCY SOTO CARO
Jefe Oficina de Control Interno


Proyectó: Elvidia Castillo Mosquera
Profesional de Apoyo OCI – SED.
Anexo: 21 folios

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO ARBOLIZADORA ALTA I.E.D.

Fecha Elaboración:

Noviembre 23 de 2016

Código:

Página: 1 de 21

Versión : 1

Nº de Auditoria	1	Área Responsable	Oficina de Control Interno
Proceso	Fondo de Servicios Educativos		
Fecha Inicio	21/09/2016		
Fecha de Cierre	29/09/2016		
Auditor	Elvidia Castillo Mosquera		
Objetivo General	Evaluar la eficiencia, eficacia y efectividad en la gestión administrativa y en la administración y ejecución de los recursos del Fondo de Servicios Educativos del Colegio ARBOLIZADORA ALTA I.E.D.		
Objetivos Específicos	Adelantar evaluación a los siguientes procesos: <ul style="list-style-type: none">• Gobierno Escolar• Presupuestal• Contable• De Tesorería• Contractual• Almacén e inventarios• Administración de los riesgos (mapa de riesgos)• Cumplimiento Directiva 003 de 2013, de la Alcaldía Mayor (Manual de funciones, manejo control de bienes y gestión documental).• Verificar cumplimiento proyecto ambiental PRAE y plan ambiental del Distrito Decretos 1743 de 1994 y 684 de 2010.		
Alcance	La auditoría se adelantó en las instalaciones del citado colegio y comprendió la vigencia 2014, en los siguientes aspectos: <ol style="list-style-type: none">1. Gobierno Escolar: constitución y funcionamiento2. Recaudo y ejecución de los recursos3. Contratación realizada en el colegio al 100%.4. Inventarios y Almacén (registro de entradas y salidas) y muestra selectiva a los inventarios individuales por dependencia.5. Tienda escolar: manejo de recursos.6. Caja menor: Constitución y operación7. Administración de riesgos: identificación y seguimiento.8. Cumplimiento Directiva 003 de 20139. Medio ambiente cumplimiento Decretos 1743 de 1994 y 684 de 2010 Lo anterior en cumplimiento con las Normas de auditoría generalmente aceptadas (NAGA), tomando como herramientas de verificación los soportes de los ingresos y egresos, que respaldan los procedimientos presupuestal, contable y contractual, proceso de verificación que se realizará de manera integral.		



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO ARBOLIZADORA ALTA I.E.D.

Fecha Elaboración:

Noviembre 23 de 2016

Código:

Página: 2 de 21

Versión : 1

METODOLOGÍA

Para el desarrollo de la auditoria se adelantaron las siguientes actividades:

1. Planeación de la Auditoria.
2. Aplicación de papeles de trabajo para la verificación de gobierno escolar, comprobantes de egreso (proceso presupuestal, contable y contractual), Tienda escolar y Caja menor.
3. Análisis y cruce de la información suministrada por la institución, como son los extractos bancarios de las diferentes cuentas bancarias (ahorro y corriente) tarjetas presupuestales de ingresos y egresos, comprobantes de ingresos y egresos con sus respectivos soportes, registros en almacén (Entradas, Salidas, Inventarios individuales, Kárdex).
4. Procesos contractuales, gestión documental, cumplimiento Directiva 03 de 2013 y seguimiento mapa de riesgos de la institución.
5. Entrevistas y trabajo de campo con los responsables de los procesos.
6. Verificación mediante muestra física del inventario e instalaciones.

CRITERIOS DE LAS EVALUACIONES

- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado.
- Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007 y Decretos Reglamentarios. (Contratación Estatal)
- Decreto 1510 de 2013 por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
- Ley 1150 de 2010, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia, en la Ley 80 del 93 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos (Deroga el Decreto 734 de 2012)
- Ley 715 de 2001
- Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción.
- Decreto 4791 de 2008, Fondo de Servicios Educativos
- Decreto 4807 de 2011, gratuidad.
- Ley 594 de 2000 y sus Reglamentarios. Gestión documental.
- Decreto 1860 de 1994 y Resolución 3612 de 2010, Gobierno Escolar.
- Decreto 061 de 2007- Funcionamiento de las cajas menores.
- Directiva 003 de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Resolución 4047 de 2011 de la SED, funcionamiento de los Fondos de Servicios Educativos.
- Resoluciones 219 de 1999 y 0234 de 2010, Tienda Escolar.
- Resolución 001 de 2001 de la SDH, Manejo y control de bienes.
- Resolución No. 2352 de 2013 por medio de la cual se adopta la Guía de Apoyo Presupuestal y Contractual para los FSE y el Manual para la Administración de la Tesorería FSE.
- Guía de apoyo presupuestal y Contractual para los FSE.
- Manual para la administración de la tesorería FSE.
- Reglamento Interno del Consejo Directivo para el manejo de FSE.
- Manual de procedimientos administrativos y contables aplicables a los FSE.
- Manual de uso, conservación y preservación de establecimientos educativos (Resolución 2280 de 2008).
- Decreto 1743 de 1994 Proyecto ambiental PRAE en los colegios



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO ARBOLIZADORA ALTA I.E.D.

Fecha Elaboración:
Noviembre 23 de 2016

Código:

Página: 3 de 21

Versión : 1

- Decreto 684 de 2010 Plan Ambiental del Distrito.

TABLA DE CONTENIDO

1. FICHA TÉCNICA DEL COLEGIO
2. EVALUACIÓN GOBIERNO ESCOLAR
3. EVALUACIÓN PRESUPUESTAL Y TESORERÍA
4. EVALUACIÓN CONTABLE
5. EVALUACIÓN CONTRACTUAL
6. EVALUACIÓN INVENTARIOS Y ALMACÉN
7. CUMPLIMIENTO DIRECTIVA 003 DE 2013
8. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS
9. EVALUACIÓN AMBIENTAL DECRETOS 1743 de 1994 Y RESOLUCIÓN 684 2010
10. RESUMEN EJECUTIVO
11. RECOMENDACIONES
12. CONCLUSIÓN
13. CUADRO DE HALLAZGOS

1. FICHA TÉCNICA COLEGIO ARBORIZADORA DE BOSA I.E.D.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO ARBORIZADORA ALTA I.E.D.

Fecha Elaboración:
Noviembre 23 de 2016

Código:

Página: 4 de 21

Versión : 1

FICHA TÉCNICA

Centro Educativo Distrital	ARBORIZADORA ALTA IED
Nit:	830052392-6
Código Dane:	11100147574
Rector(a) Ordenador(a) del Gasto	MARTHA ALDANA
C.C. No.	41790194
Localidad:	CIUDAD BOLIVAR
Barrio:	ARBORIZADORA ALTA
SEDES:	A Y B
Sede A: Dirección:	CRA 43 N 70 A -50 SUR
Teléfono Sede A:	7168040
Sede B: Dirección:	CRA 44 No. 72-36 sur
Teléfono Sede B:	7310165-7185789
Género:	MIXTO
E-mail:	cedarborizadoraal19@educacionbogota.edu.co
Fax:	7168062
Calendario:	A
PEI	SEMBRAMOS SEMILLAS DE ESPERANZA PARA EL FUTURO DE COLOMBIA

	JORNADA MAÑANA	JORNADA TARDE
PRIMERA INFANCIA	168	99
PRIMARIA	535	528
BACHILLERATO	559	527
SUBTOTAL	1.262	1154
TOTAL		2.416

Fuente Secretaria Académica Colegio Arbolizadora Alta I.E.D.

RESULTADO DE LA AUDITORIA



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO ARBOLIZADORA ALTA I.E.D.

Fecha Elaboración:

Noviembre 23 de 2016

Código:

Página: 5 de 21

Versión : 1

La Oficina de Control Interno en cumplimiento con lo establecido en la Ley 87 de 1993 y en desarrollo de los planes y objetivos trazados en el Programa de Auditoría 2016, realizó evaluación al Fondo de Servicio Educativo de la vigencia 2015, del Colegio Arborizadora Alta I.E.D., con el objetivo de verificar la gestión efectuada por la institución en la ejecución de los recursos asignados al fondo en cumplimiento de la normatividad vigente.

Del proceso de evaluación se pudo evidenciar:

2. EVALUACIÓN GOBIERNO ESCOLAR

- 2.1 De la revisión del proceso documental se evidenció mediante acta de fecha 21 de noviembre del 2014, que fueron aprobados los acuerdos presupuestales y la apropiación de los recursos para la vigencia 2015, en los acuerdos números: 14, en el cual se elaboró el Presupuesto de Ingresos y Gastos; 15, Flujo de Caja, 16, Plan General de Compras, 17 Plan General de Mantenimiento; dando cumplimiento así con lo establecido en el numeral 1 del artículo 6 del Decreto 4791 de 2008 que establece: "Elaborar el proyecto anual de presupuesto del Fondo de Servicios Educativos". (Ver folios del 06 al 18, carpeta de evidencias).
- 2.2 Respecto de las actas suscritas de las sesiones del Consejo Directivo, se observó que están debidamente organizadas, archivadas cronológicamente y elaboradas en el formato establecido para su diligenciamiento "SGC-IF 005 ACTA DE REUNIÓN", del aplicativo ISOLUCION de la Secretaría de Educación del Distrito, cumpliendo con una adecuada gestión documental. (Ver folios del 19 al 69, carpeta de evidencias).
- 2.3 En acta No. 1 del Consejo Directivo de fecha 21 de enero del 2015, se aprobó el proceso de llamado a oferta para la adjudicación de la tienda escolar para la vigencia 2015, existe soporte de convocatoria, evaluación de las ofertas de las cuales se seleccionó la propuesta de la señora VERONICA LEÓN TUNAROZA, cumpliendo con lo establecido en el numeral 2º del artículo 4º de la Resolución 219 de 1999, que establece: "Analizar las propuestas presentadas, con base en los términos de referencia aprobados y recomendar la más favorable al plantel educativo conforme a los criterios establecidos en los términos", lo cual se considera una fortaleza para institución al realizar el procedimiento adecuadamente por parte de este órgano colegial.
- 2.4 Se evidenció en acta No.2 de fecha 24 de marzo del 2015, registro de empalme e instalación del Consejo Directivo saliente y entrante; situación que es vital en la gestión que debe desarrollar el Consejo Directivo, toda vez que a partir de dicha información puede definir planes y estrategias encaminadas a desarrollar una gestión administrativa eficiente, de igual forma es guía fundamental para viabilizar la continuación de proyectos exitosos de los cuales se requiera su continuidad.
- 2.5 Revisadas las actas del Consejo Directivo se observó la aprobación de todas las modificaciones presupuestales en la vigencia auditada cumpliendo con las funciones que consagra el Artículo 5º del Decreto 4791 de 2008; de igual forma mediante acuerdo se adoptó el reglamento de tesorería y manual de contratación de 0 a 20 SMMLV para la contratación de bienes y servicios personales, en el cual se reglamenta que los tramites, garantías y constancias exigidas para la contratación, están actualizados conforme a lo establecido en la Circular No. 16 del 2014 y los principios de contratación.
- 2.6 Verificadas las actas de reunión del Consejo Directivo, se evidenció que los estados contables fueron presentados por parte de la rectora junto con la auxiliar financiero y la contadora, cumpliendo con lo normado en el numeral 4 del artículo 5 del Decreto Reglamentario 4791 de 2008, lo cual se considera una fortaleza en la institución educativa que es vital en la gestión que desarrolla el Consejo Directivo, toda vez



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO ARBOLIZADORA ALTA I.E.D.

Fecha Elaboración:

Noviembre 23 de 2016

Código:

Página: 6 de 21

Versión : 1

que a partir de dicha información puede definir planes y estrategias encaminadas a desarrollar una gestión administrativa eficiente.

2.7 Revisada la carpeta de Gobierno Escolar, se observó la realización de las elecciones de los diferentes estamentos para representar a la comunidad educativa en dicho órgano colegial, donde se evidenció el cumplimiento en cuanto al desarrollo del proceso de las elecciones de los representantes de los padres de familias, estudiantes, Contralor, Personero y los diferentes comités institucionales. (Ver folios del 74 al 116, carpeta de evidencias).

2.8 Revisada la carpeta de Gobierno Escolar, se observó la conformación del comité de mantenimiento, así como la instalación, dando cumplimiento a la Resolución 2280 de 2008, Comité de Mantenimiento Escolar, en su Artículo Cuarto el cual establece "que es responsabilidad del Rector y del Consejo Directivo divulgar, implementar y ejecutar los Planes de Mantenimiento Escolar aprobado por el "Comité de Mantenimiento de cada colegio" y Artículo 12. El cual indica "Es el encargado de promover y realizar la gestión de mantenimiento periódico dentro del plantel y lo componen cinco miembros: el rector quien lo presidirá, un docente, un representante estudiantil, un padre de familia y el Gestor Territorial del Área de Construcciones y Remodelaciones de Instituciones Educativas de la SED, quienes ejercerán funciones durante el período de un año, calendario escolar". Sin embargo no se evidenció actas donde el comité de mantenimiento se reuniera, ni documento alguno que dé cuenta que la institución lo haya convocado al gestor territorial, tal como lo dispone la norma, igualmente es necesario que el comité haga seguimiento a las actividades de mantenimiento efectuadas por la entidad y que elabore el informe evaluativo anual en aras de que el mismo sirva como insumo para elaborar el plan de la siguiente vigencia y convocar al gestor territorial a todas las reuniones y el recibido de las obras de mantenimiento. Hallazgo administrativo incluir en el plan de mejoramiento.

Mediante radicado E-2016-195573 del 9 de noviembre del 2016, la institución acepta el hallazgo por lo anterior se solicita incluirlo en el plan de mejoramiento, para su posterior seguimiento por parte de la oficina de control interno.

2.9 La institución realizó la rendición de cuentas a la comunidad educativa en la reunión institucional del colegio según acta de reunión el día 25 de febrero del 2016, cumpliendo con lo establecido en el Decreto 4791 de 2008, Reglamentario de la Ley 80 de 1993 que establece; "Artículo 19. RENDICIÓN DE CUENTAS Y PUBLICIDAD. Con el fin de garantizar los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad y transparencia en el manejo de los recursos del Fondo de Servicios Educativos el rector o director rural debe garantizar el cumplimiento de lo siguiente: Numeral 4. A más tardar el último día de febrero de cada año y previa convocatoria a la comunidad educativa, celebrar audiencia pública para presentar informe de la gestión realizada con explicación de la información financiera correspondiente, incluyendo los ingresos obtenidos por convenios con particulares, premios, donaciones u otros, cuyo principal propósito sea el de beneficiar a la comunidad educativa".(Ver folios del 116 al 129, carpeta de evidencia).

2.10 En general se verificó que los temas abordados en las reuniones del Consejo Directivo, no solo atendieron aspectos presupuestales sino también asuntos pedagógicos, académicos y de convivencia, observándose el proceso democrático participativo para la toma de decisiones.

3 EVALUACIÓN PRESUPUESTAL Y TESORERÍA



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO ARBOLIZADORA ALTA I.E.D.

Fecha Elaboración:
Noviembre 23 de 2016

Código:

Página: 7 de 21

Versión : 1

3.1 El presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2015, fue aprobado por el Consejo Directivo mediante Acuerdo No.14 de noviembre 21 de 2014, por valor de DOSCIENTOS VEINTE TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS (\$223.365.000,00), Presupuesto que luego de los ajustes por transferencia de la SED, Nación y arrendamiento de bienes y servicios, rendimientos financieros, quedó en DOSCIENTOS SESENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$260.5877.447,00) (Ver folio 130, carpeta de evidencias).

A continuación, se relaciona la ejecución de ingresos vigencia 2015, con un porcentaje de ejecución del 100% y sobre el cual se hace el siguiente análisis:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS VIGENCIA 2015 – CONSOLIDADO

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL			PFTO	%
		ADICION	REDUCCION	DEFINITIVO	EJEC
INGRESOS OPERACIONALES	6.900.000	190.350	-483.000	6.607.350	100%
Certificaciones y constancias	900.000	190.350	0	1.090.350	100%
Tienda Escolar	6.000.000	0	-483.000	5.517.000	100%
TRANSFERENCIAS/SECRETARIA DE EDUCACION DTO	215.745.000	7.148.031	0	222.893.031	100%
Nación	186.379.000	887.719	0	187.266.719	100%
Gratuidad Total	29.366.000	1.141.593	0	30.507.593	100%
Otras transferencias SED	0	5.118.719	0	5.118.719	100%
RECURSOS DE CAPITAL	720.000	31.009.490	-642.424	31.087.066	100%
Rendimientos por Operaciones financieras	720.000	0	-642.424	77.576	100%
Excedentes financieros	0	31.009.490	0	31.009.490	100%
	223.365.000	38.347.871	-1.125.424	260.587.447	100%

Fuente: Presupuesto Ingresos Colegio ARBOLIZADORA ALTA I.E.D.

El colegio realizó las respectivas adiciones y reducciones de acuerdo a los ingresos percibidos en la vigencia auditada, los cuales fueron aprobados en el Consejo Directivo.

- 3.2 Se evidenció que los ingresos que percibió el colegio en la vigencia 2015, por los diferentes conceptos, entre ellos rendimientos financieros, arriendo tienda escolar, transferencias Secretaria de Educación entre otros fueron registrados en el aplicativo "Esparta", los cuales fueron comparados con los comprobantes de ingreso mensual, los respectivos extractos bancarios y sus conciliaciones bancarias, sin presentarse ninguna diferencia.
- 3.3 Se evidenció que para el manejo presupuestal se apoyan en el programa "Esparta" utilizado por el Colegio para registrar el presupuesto y su ejecución, en el cual incluyen la información por fuentes de financiación en el presupuesto inicial, modificaciones y adiciones en la ejecución de ingresos y gastos.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO ARBOLIZADORA ALTA I.E.D.

Fecha Elaboración:
Noviembre 23 de 2016

Código:

Página: 8 de 21

Versión : 1

3.4 La Ejecución Presupuestal de Gastos a 31 de diciembre de 2015, arroja una ejecución del 94%; ejecución que en términos de eficiencia es buena, arrojando una ejecución por rubro así: (Ver folio 131, carpeta de evidencias).

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS E INVERSIÓN VIGENCIA 2015 – CONSOLIDADO

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES		PPTO	TOTAL EJECUTADO	TOTAL GIROS	% EJECUCION	SALDO X EJECUTAR
		CRÉDITOS O CONTRACRÉDITOS (TRASLADOS)	ADICION	DEFINITIVO				
SERVICIOS PERSONALES	11.900.000	(8.838.760)	0	3.061.240	3.061.240	3.061.240	100%	0
Honorarios entidad	6.900.000	-6.900.000	0	0	0	0	0%	0
Sistematización de boletines de rendimiento escolar	5.000.000	-1.938.760	0	3.061.240	3.061.240	3.061.240	100%	0
GASTOS GENERALES	149.979.000	8.838.760	887.719	159.705.479	152.368.141	152.368.141	95%	7.337.338
Gastos de computador	5.000.000	-3.600.000	0	1.400.000	1.400.000	1.400.000	100%	0
Material didáctico	16.800.000	1.920.779	0	18.720.779	18.720.779	18.720.779	100%	0
Otros materiales y suministros	15.000.000	-1.243.945	0	13.756.055	13.756.055	13.756.055	100%	0
Gastos de transporte y comunicaciones	3.000.000	-93.700	0	2.906.300	2.906.300	2.906.300	100%	0
Derechos de grado.	6.000.000	-116.000	0	5.884.000	5.884.000	5.884.000	100%	0
Carne	3.600.000	-480.000	0	3.120.000	3.120.000	3.120.000	100%	0
Agenda y manual de convivencia	9.000.000	4.000.000	0	5.000.000	0	0	0%	5.000.000
Otros impresos y publicaciones	0	1.216.640	0	1.216.640	1.216.640	1.216.640	100%	0
Mantenimiento Entidad	76.079.000	13.464.746	887.719	90.431.465	89.361.072	89.361.072	99%	1.070.393
Mantenimiento de mobiliario y equipo	11.000.000	2.300.000	0	13.300.000	12.625.327	12.625.327	95%	674.673
Gas	500.000	-429.760	0	70.240	70.240	70.240	100%	0
Intereses y comisiones	0	1.100.000	0	1.100.000	992.728	992.728	90%	107.272
Salidas Pedagógicas	1.000.000	-1.000.000	0	0	0	0	0%	0
Otras Actividades Científicas, Deportivas y culturales	2.500.000	0	0	2.500.000	2.015.000	2.015.000	81%	485.000
Inscripción y participación en competencias deportivas, culturales y científicas	500.000	-200.000	0	300.000	300.000	300.000	100%	0
GASTOS DE INVERSIÓN	24.500.000	0	0	24.500.000	20.370.573	20.370.573	83%	4.129.427
Medio Ambiente y Prevención de Desastres	4.300.000	-1.500.000	0	2.800.000	1.800.000	1.800.000	64%	1.000.000
Aprovechamiento del Tiempo Libre	2.000.000	0	0	2.000.000	1.959.603	1.959.603	98%	40.397
Compra Equipos Beneficio de los Estudiantes	4.296.000	845.000	0	5.141.000	5.140.194	5.140.194	100%	806
Formación de Valores	1.500.000	0	0	1.500.000	1.500.000	1.500.000	100%	0
Formación Técnica y para el Trabajo	3.954.000	955.000	0	4.909.000	4.519.400	4.519.400	92%	389.600



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO ARBOLIZADORA ALTA I.E.D.

Fecha Elaboración:
Noviembre 23 de 2016

Código:

Página: 9 de 21

Versión : 1

Fomento de la Cultura	3.450.000	0	0	3.450.000	1.500.900	1.500.900	44%	1.949.100
Investigación y estudios	1.800.000	-300.000	0	1.500.000	750.476	750.476	50%	749.524
Otros proyectos	3.200.000	0	0	3.200.000	3.200.000	3.200.000	100%	0
TOTALES	186.379.000	0	887.719	187.266.719	175.799.954	175.799.954	94%	11.466.765

Fuente: Presupuesto Gastos Colegio Arbolizadora Alta I.E.D.

3.5 Revisada la ejecución presupuestal de la vigencia auditada, contra las tarjetas de ejecución presupuestal y los acuerdos que modificaron y/o adicionaron el presupuesto no se evidenciaron inconsistencia ni diferencias. (Ver folios 132 al 172, carpeta de evidencias).

3.6 En los proyectos de inversión se observó, una asignación presupuestal inicial de \$24.500.000, que luego de los traslados, adiciones y reducciones da un presupuesto definitivo de \$24.500.000 y una ejecución presupuestal del 83%; lo anterior denota debilidades en la planeación y ejecución de los proyectos inversión; ya que el propósito del presupuesto el cual incluye los proyectos de inversión, está encaminado a fortalecer el PEI del colegio; "SEMBRAMOS SEMILLAS DE ESPERANZA PARA EL FUTURO DE COLOMBIA", que misionalmente estos se orientan al logro y cumplimiento de su énfasis, fomentando el desarrollo económico, social y cultural de la comunidad y tiene un impacto positivo en la formación pedagógica de los estudiantes, por lo tanto, lo ideal es que los recursos de los proyectos de inversión se ejecuten al 100% y dentro de la vigencia planeada. Hallazgo administrativo.

Mediante radicado E-2016-195573 del 9 de noviembre del 2016, la institución acepta el hallazgo por lo anterior se solicita incluirlo en el plan de mejoramiento, para su posterior seguimiento por parte de la oficina de control interno.

ANÁLISIS COMPROBANTES DE EGRESO

3.7 En el análisis del 100% de los comprobantes de egreso generados por el colegio en la vigencia auditada, se verificó la información contenida en cada uno de ellos con los documentos soportes corroborando el cumplimiento de los procedimientos para la expedición de los pagos de los giros realizados por el Colegio, establecidos en la Resolución 2352 del 2013, el Manual de Tesorería y Guía Financiera Presupuestal para Fondos de Servicios Educativos expedida por la Dirección Financiera del SED, lo cual se considera una fortaleza para el Colegio.

3.8 Además, se verificó en cada uno de los comprobantes de egresos de la vigencia auditada los respectivos soportes de cada uno de los proveedores (RUT, RIT, Cámara de Comercio), dando cumplimiento con lo establecido en la Guía de Apoyo Presupuestal y Contractual para los Fondos de Servicios Educativos, Capítulo II pago de compromisos y el Artículo 4 del Acuerdo 005 de 2014.

3.9 Igualmente se verificó el respectivo pago de Seguridad Social y/o Certificación de Pago expedida por Revisor Fiscal para personas jurídicas, dando cumplimiento a lo definido en el inciso 1 del art 50 de la Ley 789 de 2002 y el inciso 1 del art 41 de la Ley 80 de 1993. Lo que se considera una fortaleza para la institución con la exigencia en los documentos para una selección objetiva y transparente.



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO ARBOLIZADORA ALTA I.E.D.

Fecha Elaboración:

Noviembre 23 de 2016

Código:

Página: 10 de 21

Versión : 1

EVALUACIÓN PROCESO DE TESORERÍA

3.10 Revisado el proceso en la tesorería se evidenció que los libros de bancos y las conciliaciones bancarias de las cuentas de ahorros y corriente fueron elaboradas tanto por la auxiliar financiera como por el contador; cumpliendo con las obligaciones plasmadas en la Resolución 2352 de 2013, Guía Financiera, ítems 4.8. Conciliaciones Bancarias. (Ver folios 173 al 180, carpeta de evidencias).

3.11 Se evidencia en los extractos bancarios de la cuenta de ahorro y cuenta corriente el cobro por parte del Banco de Bogotá del impuesto GMF, denominado 4 por mil. De acuerdo al manual de procedimientos administrativos y contables aplicables a los Fondos de servicios Educativos, 4.1.6. Gravamen a los movimientos financieros – 4.1.6.6. Las Tesorerías de los entes públicos están exentas de tributos, solicitar a la Tesorería Distrital, certificación ante la entidad financiera para que exoneren al colegio de este impuesto, en la página 110 de los procedimientos administrativos y contables existe un modelo para solicitar ante la Tesorería Distrital dicha exención; situación que fue mencionada en acta de Consejo Directivo, de fecha 12 de junio del 2016, en desarrollo del punto 2, situación que ha debido ser advertida desde el primer mes y haberse tomado las acciones pertinentes.

De acuerdo con lo anterior, el ordenador del gasto podría estar incurso en un detrimento patrimonial, en consideración a los cobros efectuados por el banco y la falta de acciones de la institución para el reintegro de estos recursos; por lo anterior se dará traslado a la Oficina de Control Disciplinario para que adelante las investigaciones a que haya lugar.

Una vez evaluada la respuesta junto con los soportes presentados por la institución educativa mediante radicado E-2016-195573 de fecha 09 de noviembre del 2016, no se acepta la respuesta toda vez que en los soportes allegados no se evidencia documento alguno de la vigencia auditada (año 2015), donde la institución haya realizado alguna gestión frente al cobro nuevamente de GMF por parte de la entidad financiera, por lo anterior se mantiene el hallazgo y dará traslado a la Oficina de Control Disciplinario para que de encontrar merito adelante las investigaciones a que haya lugar.

3.12 De la revisión documental del cierre del presupuesto de la vigencia 2015, se evidenció el documento físico, respecto del cual una vez cruzado de la institución se evidenciaron las siguientes observaciones:

*Diferencia en el saldo de la cuenta corriente del Estado de Tesorería versus saldo en libros o movimiento.

ESTADO DE TESORERÍA CON CIERRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015	LIBRO AUXILIAR DE BANCOS	DIFERENCIA
Cuenta Corriente Saldo en libros	3.082.824,19	2.711.900,04
		370.924,15

*En el Formato No. 4 Recursos con Destinación Especifica sin comprometer, está registrado el convenio No. 22 de fecha 01-12-2015 del Proyecto Comunidad y Ciudad (\$6.508.586), valor que no está registrado en el Estado de Tesorería.

ESTADO DE TESORERÍA CON CIERRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015	FORMATO No. 4 RECURSOS CON DESTINACIÓN ESPECIFICA SIN COMPROMETER	DIFERENCIA



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO ARBOLIZADORA ALTA I.E.D.

Fecha Elaboración:
Noviembre 23 de 2016

Código:

Página: 11 de 21

Versión : 1

Fondos con Destinación Específica año 2015 y anteriores	0,00	6.508.586,00	-6.508.586,00
---	------	--------------	---------------

*En el formato No. 1 Acta de Constitución de Cuentas por Pagar de la vigencia fiscal de 2014 a Diciembre 31 de 2015, no se encuentran diligenciados las casillas de número de registro presupuestal, número orden o contrato y número de orden de pago; de igual manera el valor de (\$743.000) no coincide con lo reportado en el Estado de Tesorería.

ESTADO DE TESORERÍA CON CIERRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015	FORMATO No. 1 ACTA DE CONSTITUCIÓN DE CUENTAS POR PAGAR	DIFERENCIA
Acreeedores varios	1.028.000,00	743.000,00
		285.000,00

*El formato No. 2 Reserva de la vigencia fiscal 2014 a diciembre 31 de 2015, está en ceros y en el Estado de Tesorería se observa una reserva de \$575.000, que corresponden al último pago de los honorarios de la contadora.

ESTADO DE TESORERÍA CON CIERRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015	FORMATO No. 7 ACTA DE FENECIMIENTO DE LAS RESERVAS PRESUPUESTALES	DIFERENCIA
Reservas Presupuestales constituidas para el 2015	575.000,00	0,00
		575.000,00

Las observaciones descritas, se generan por la inobservancia de los procedimientos previamente establecidos en el proceso de tesorería para la elaboración del Estado de Tesorería, en el cierre de cada vigencia y la información no es coherente ni consistente, lo que genera incumplimiento a la Directiva 003 de 2013, respeto al conocimiento y cumplimiento de las funciones de los servidores públicos del Distrito Capital. Lo que genera un hallazgo administrativo. (Folio del 148 al 450).

Mediante radicado E-2016-195573 del 9 de noviembre del 2016, la institución acepta el hallazgo por lo anterior se solicita incluirlo en el plan de mejoramiento, para su posterior seguimiento por parte de la oficina de control interno.

- 3.13 Revisado la información de tesorería se evidenció que se realizaron los arquezos de la caja fuerte y de chequera, cumpliendo con lo normado en los ítems 3.15. y el ítem 4.2 de la Resolución 2352 de 2013.

4. PROCESO DE EVALUACIÓN CONTABLE

- 4.1 De acuerdo con el manual de procedimientos administrativos y contables aplicables a los Fondos de Servicios Educativos, los libros contables se oficializan mediante acta de apertura suscrita por el Ordenador (a) de Gasto y la Contadora, cumpliendo con el establecido en el Decreto 4791 de 2008.
- 4.2 Revisada la información contable se evidenció que en la dependencia de Pagaduría del Colegio reposa un archivo físico que contiene la información contable comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2015, soportada en los siguientes documentos: Libro Diario Oficial, Libro Mayor y Balance, Libros Auxiliares, conciliaciones bancarias, Balance General, Balance de Prueba, Cambio Económico, Financiero, Indicadores Financieros, Notas a los Estados Contables, Estado de Resultado Detallado y los Comprobantes de Diario; los cuales reflejan unos estados contables y financieros razonables y oportunos que contienen la totalidad de las operaciones económicas certificadas por el Ordenador del Gasto y el Contador, evidenciando que éstos revelan la realidad económica y financiera del Fondo de Servicio



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO ARBOLIZADORA ALTA I.E.D.

Fecha Elaboración:

Noviembre 23 de 2016

Código:

Página: 12 de 21

Versión : 1

Educativo, dando cumplimiento al Memorando Financiero No-DF – 5400 - 02 del 16 de enero de 2014. (Ver folios 190 al 204, carpeta de evidencias).

4.3 Con respecto al comportamiento tributario, se constató que se realizaron las retenciones como son retención en la fuente a título de renta, retención del impuesto a las ventas, contribución especial y retención de ICA, conforme a los porcentajes establecidos en el estatuto tributario, en los plazos y periodos indicados oportunamente en la vigencia auditada; cruzando los valores presentados en las declaraciones de retención en la fuente de la vigencia 2015, lo anterior, se considera una fortaleza para la institución minimizando los riesgos ante posibles sanciones y cobro de intereses por desconocimiento u omisiones de los procesos tributarios. (Ver folios 205 al 212, carpeta de evidencias)

4.4 Revisado el libro diario se verificó que se efectuaron las respectivas depreciaciones de los activos, en las cuales se resalta que se efectúan mensualmente y por cada uno de los elementos adquiridos con los recursos del Fondo de Servicios Educativos FSE de manera correcta y oportuna.

4.5 En el desarrollo de la auditoria se observó en la cartelera informativa institucional ubicada a la entrada del colegio los informes financieros con corte al 30 de abril del 2016, por lo anterior denota incumplimiento con la obligación de publicar mensualmente, en un lugar visible, público y de fácil acceso de la institución, los informes contables, incumpliendo con lo reglado en el artículo 36 de la Ley 734 de 2002, que establece: para efectos del control social de que trata la Ley 489 de 1998, numeral 1º del artículo 19 del Decreto 4791 de 2008, y Memorando Financiero No. DF – 5400 – 02 del 21 de enero de 2015. Hallazgo administrativo.

Mediante radicado E-2016-195573 del 9 de noviembre del 2016, la institución acepta el hallazgo por lo anterior se solicita incluirlo en el plan de mejoramiento, para su posterior seguimiento por parte de la oficina de control interno.

4.6 Caja Menor: El colegio no manejó caja menor en el 2016, ni en la vigencia auditada.

5. PROCESO CONTRACTUAL

5.1 Revisado el Manual de Contratación inferior a los 20 SMMLV adoptado por el Colegio en el acuerdo No. 09 de fecha 31 de julio de 2014, se evidenció que el mismo se encuentra actualizado y da cumplimiento a las Circulares No. 16 del 22 de abril de 2014 y No. 30 del 25 de julio de 2014, igualmente a lo reglado en el Decreto 1510 de 2013.

5.2 Se evidenció que el colegio no realizó publicación de los contratos suscritos en la vigencia auditada en el SECOP, la relación de los contratos suscritos. Hallazgo administrativo.

Mediante radicado E-2016-195573 del 9 de noviembre del 2016, la institución acepta el hallazgo por lo anterior se solicita incluirlo en el plan de mejoramiento, para su posterior seguimiento por parte de la oficina de control interno.

5.3 Contrato Arrendamiento de Tienda Escolar del 2015, Para la contratación de la prestación del servicio de la tienda escolar se suscribió el contrato de arrendamiento de espacios tienda escolar con la señora Veronica León Tunarosa, a los dos veintinueve días del mes de enero del 2015, con una duración de diez



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO ARBOLIZADORA ALTA I.E.D.

Fecha Elaboración:

Noviembre 23 de 2016

Código:

Página: 13 de 21

Versión : 1

(10) meses, por un valor de \$8.600.000.00, cuotas mensuales de \$860.000,00. (Ver folios del 213 al 219, carpeta de evidencias)

- 5.3.1 En la revisión de la documentación contable se observó que hubo incumplimiento en la Cláusula Cuarta – Valor del Contrato y Forma de Pago: El canon de arrendamiento mensual deberá ser ... pagadero en cuotas mensuales de \$860.000,00, los cuales deben comenzar a consignar mes anticipado que no está sujeta a modificaciones por los días no laborados y consignados en la cuenta de ahorro del Fondo de Servicios Educativos ...", incumplimiento que se evidenció en la revisión de los extractos de la cuenta de ahorros de la institución; acciones que afectaron el flujo de caja y las actividades planeadas por el colegio. Hallazgo administrativo.

No se acepta la respuesta, toda vez que no hay soporte alguno del llamado de atención por el no pago oportuno en el contrato de arrendamiento de tienda escolar, situación que se debe dejar constancia en las actas del Consejo Directivo. Se mantiene el hallazgo

- 5.3.2 De otra parte, no se observó la conformación del comité de seguimiento y control al contrato de la tienda escolar, no documento alguno que el colegio hubiera realizado evaluación ala calidad de los servicios, valor de los productos, cumplimientos de las normas de higiene, amabilidad, horario de atención los estudiantes. Por lo anterior descrito se observa que el colegio incumplió a lo estipulado en el numeral 6 del Art.6, de la Resolución 219 de 1999 y el artículo 10 de la Resolución 234 de 2010. Hallazgo administrativo.

Mediante radicado E-2016-195573 del 9 de noviembre del 2016, la institución acepta el hallazgo por lo anterior se solicita incluirlo en el plan de mejoramiento, para su posterior seguimiento por parte de la oficina de control interno.

5.4 Contrato Contadora

La rectora – ordenadora del gasto suscribió contrato de prestación de servicios profesionales No. 001/2015, a los 16 días del mes de febrero del 2015, con la señora DORA ADRIANA SILVA CORTES, por un valor de \$6.900.000 y se observó que el proceso contractual se desarrolló de acuerdo con las directrices establecidas por el Manual de Contratación del Colegio; además el contratista dio cumplimiento a las obligaciones contractuales entre ellas la presentación del informe de las actividades realizadas y el pago de la seguridad social mensual. (Ver folios del 220 al 223, carpeta de evidencias)

5.5 Sistematización de Boletines

En la vigencia del 2015 no se realizó contrato de sistematización de notas, toda vez que el colegio adaptó su sistema de evaluación a la plataforma dispuesta por la Dirección de servicios Administrativos de la SED, para el procesamiento de registro de calificaciones, donde los docentes realizan el cargue de la información y el proceso de impresión es realizado por la secretaria académica del colegio con la supervisión y acompañamiento de los coordinadores.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO ARBOLIZADORA ALTA I.E.D.

Fecha Elaboración:

Noviembre 23 de 2016

Código:

Página: 14 de 21

Versión : 1

5.6 Contratación de Mantenimiento Entidad

Respecto al comportamiento del rubro presupuestal mantenimiento entidad, este tuvo un presupuesto inicial por valor de \$112.465.000,00, que luego de traslados, adiciones y reducciones, quedó en un presupuesto definitivo de \$133.868.677 y una ejecución del 94%.

El mantenimiento fue realizado por 9 contratistas, tal como se observa en el siguiente cuadro.

FECHA	No. C.E.	OBJETO	BENEFICIARIO	VR BTO
19/05/2015	26	Instalacion Y Cambios De Tanques Aereos De 1000 Litros Por Deterioro	Cima	2.500.032,00
19/05/2015	26	Fumigacion Sedes A Y B Limpieza Y Desinfeccion Sede B Mantenimiento Y Poda Zonas Verdes	Cima	2.210.960,00
07/09/2015	77	Recarga De Extintores Y Mantenimiento De Los Mismos Sedes A Y B	Cima	1.206.400,00
04/12/2015	113	Pago De Derraticacion Lavado De Tanques Y Fumigacion Sedes A Y B	Cima	1.269.040,00

FECHA	No. C.E.	OBJETO	BENEFICIARIO	VR BTO
15/05/2015	22	Compra De Candados De Seguridad Sedes A Yb	COMER Y DISTR GENESIS	751.680,00

FECHA	No. C.E.	OBJETO	BENEFICIARIO	VR BTO
12/05/2015	19	Arreglos De Mantenimiento Sedes A Y Sede B	Henry Giovanni Barragan Martinez	11.320.000,00

FECHA	No. C.E.	OBJETO	BENEFICIARIO	VR BTO
23/07/2015	62	Construcción De Muro Para Hechura De Reja	José Ismael Acosta León	3.625.000,00
13/11/2015	99	Arreglos Locativos Sedes A Y B	José Ismael Acosta León	2.800.000,00

FECHA	No. C.E.	OBJETO	BENEFICIARIO	VR BTO
16/02/2015	6	Arreglo De Oficinas De Orientación Enfermería Y Laboratorios	Laurentino Monsalve López	5.900.000,00
25/03/2015	11	Arreglos De Mantenimiento Sede A Y B	Laurentino Monsalve López	944.000,00
04/05/2015	15	Pintura Pasillos Techos Paredes Terrazas Sede A	Laurentino Monsalve López	11.800.000,00
22/05/2015	28	Suministro E Instalación De Vidrios Policarbonato Sede A	Laurentino Monsalve López	3.580.000,00
02/06/2015	37	Mantenimiento De La Entidad Sedes A Y B	Laurentino Monsalve López	5.500.000,00
11/06/2015	52	Limpieza De Canales Bajantes Y Cajas Sede A	Laurentino Monsalve López	4.300.000,00



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO ARBOLIZADORA ALTA I.E.D.

Fecha Elaboración:
Noviembre 23 de 2016

Código:

Página: 16 de 21

Versión : 1

26/01/2015	2	Compra De Tres Computadores Y Una Ups Area Administrativa	Aikosto S.A	3.782.900,00
------------	---	---	-------------	--------------

FECHA	No. C.E.	OBJETO	BENEFICIARIO	VR BTO
24/07/2015	65	Compra De Implementos Para El Desarrollo Del Proyecto Aprovechamiento Del Tiempo Libre	Almacen Bustamante	1.959.603,00

FECHA	No. C.E.	OBJETO	BENEFICIARIO	VR BTO
25/05/2015	31	Compra De Toner Fotocopiadora Canon	Canon	939.600,00

FECHA	No. C.E.	OBJETO	BENEFICIARIO	VR BTO
15/05/2015	22	Compra De Papel Tamaño Carta Y Oficio Para Impresion De Boletines	Comer Y Distr Genesis	1.147.240,00
15/05/2015	22	Compra De Papel Tamaño Carta Y Oficio Guías Para La Parte Administrativa	Comer Y Distr Genesis	3.288.600,00
15/05/2015	22	Compra De Candados De Seguridad Sedes A Yb	COMER Y DISTR GENESIS	751.680,00

FECHA	No. C.E.	OBJETO	BENEFICIARIO	VR BTO
11/06/2015	46	Compra De Instrumentos Musicales	Comercializadora Music	1.500.000,00

FECHA	No. C.E.	OBJETO	BENEFICIARIO	VR BTO
05/02/2015	5	Compra De Kid Para Docentes Sedes A Y B	Distribuidora El Faro	3.365.396,00
05/02/2015	5	Compra De Memorias Docentes Sedes A Y B	Distribuidora El Faro	1.127.520,00
22/09/2015	81	Compra De Papel Tamaño Carta Y Oficio	Distribuidora El Faro	907.479,00
22/09/2015	81	Compra De Materiales Para Las Diferentes Actividades	Distribuidora El Faro	1.475.595,00

FECHA	No. C.E.	OBJETO	BENEFICIARIO	VR BTO
26/10/2015	93	Compra De Loocher De 16 Puestos Con Entrepaños Con Paral De 200 Calibre 16	Inversiones Guerfor Cra 27 No 10-58 B	1.417.216,00
10/11/2015	95	Compra De Armarios Papeleros Con Susrespectivas Chapas	Inversiones Guerfor Cra 27 No 10-58 B	750.476,00

FECHA	No. C.E.	OBJETO	BENEFICIARIO	VR BTO
10/06/2015	41	Compra De Lelementos Para Desarrollo Del Proyecto Mariposa	Jose Otoniel Rodriguez Rodriguez	3.200.000,00

FECHA	No. C.E.	OBJETO	BENEFICIARIO	VR BTO
22/07/2015	60	Compra De Televisor Para El Desarrollo Del Proyecto Area Primaria	Leidy Tatiana Ospina Suarez	900.000,00

FECHA	No. C.E.	OBJETO	BENEFICIARIO	VR BTO
25/03/2015	10	Compra De Material Para Artes Sede A Proyecto Piecc	Leonardo Cortes Gomez	1.242.997,00



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO ARBOLIZADORA ALTA I.E.D.

Fecha Elaboración:
Noviembre 23 de 2016

Código:

Página: 15 de 21

Versión : 1

13/07/2015	55	Arreglos Locativos Sedes A Y B	Laurentino Monsalve López	5.689.000,00
19/08/2015	71	Arreglos Locativos Sedes A Y B Hornamentacion	Laurentino Monsalve López	800.000,00
12/11/2015	97	Arreglos Locativos Sedes A Y B Suministro De Soldadura Sede A	Laurentino Monsalve López	1.525.000,00
02/12/2015	110	Arreglos Locativos Sedes A Y B Suministro De Soldadura Y Otros Sonda Eléctrica Para Destapada De Lavamanos	Laurentino Monsalve López	8.571.000,00

FECHA	No. C.E.	OBJETO	BENEFICIARIO	VR BTO
02/06/2015	36	Transporte De Pupitres Para Dar De Baja Sedes A Y B	Lisardo Porras	5.580.000,00
11/06/2015	51	Mantenimiento De La Entidad Sedes A Y B	Lisardo Porras	7.454.000,00
15/08/2015	56	Arreglos Locativos Sedes A Y B Arreglo De Malla Y Otros	Lisardo Porras	9.108.000,00
05/09/2015	69	Mantenimiento De Hornamentacion Suministro E Instalacion Y Modificacion De Reja Tipo Cortina	Lisardo Porras	3.555.000,00
26/11/2015	73	Mantenimiento De La Entidad Sedes Ay B Perforacion De Tramos	Lisardo Porras	5.500.000,00

FECHA	No. C.E.	OBJETO	BENEFICIARIO	VR BTO
02/06/2015	39	Arreglo Sala De Sistemas Sede B	Marco Tulio Moreno Robayo	3.750.000,00
24/07/2015	64	Arreglos De Lamaparas Y Electricos Sede A	Marco Tulio Moreno Robayo	5.000.000,00
01/12/2015	108	Arreglos Electricos Balastros Electricos Tubos Silvania	Marco Tulio Moreno Robayo	2.000.000,00

FECHA	No. C.E.	OBJETO	BENEFICIARIO	VR BTO
16/07/2015	58	Hechura De Reja Porteria Sede A	Raul Antonio Quintero Alvarez	9.450.000,00

Fuente: Presupuesto Colegio Arbolizadora Alta I.E.D.

Del análisis del cuadro anterior se observó cumplimiento a lo establecido en el manual de contratación a los menos 20 SMMLV, encontrados que se cumplió con el requisito de la solicitud de ofertas y la evaluación de las mismas, contratación que obedece a las necesidades del plantel educativo

5.7 Contratos de Compras

Con relación al rubro de compras se pudo evidenciar que este guardo coherencia de acuerdo al plan de compras, así mismo se observó la adquisición de los elementos solicitados en los proyectos de inversión.

RUBRO DE COMPRAS POR BENEFICIARIO

FECHA	No. C.E.	OBJETO	BENEFICIARIO	VR BTO
-------	----------	--------	--------------	--------



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO ARBOLIZADORA ALTA I.E.D.

Fecha Elaboración:
Noviembre 23 de 2016

Código:

Página: 17 de 21

Versión : 1

22/07/2015	59	Compra De Materiales Para El Desarrollo Del Proyecto	Leonardo Cortes Gomez	632.000,00
------------	----	--	-----------------------	------------

FECHA	No. C.E.	OBJETO	BENEFICIARIO	VR BTO
25/05/2015	32	Compra De Elementos Para El Area Administrativa	Manuel Monroy Moyano	4.198.485,00
24/07/2015	67	Compra De Materiales Para Ejecucion Del Proyecto Dejando Huellas	Manuel Monroy Moyano	470.000,00
11/09/2015	79	Compra De Material Para Diferentes Actividades De La Institucionales	Manuel Monroy Moyano	1.998.640,00
FECHA	No. C.E.	OBJETO	BENEFICIARIO	VR BTO
12/05/2015	21	Compra De Mouses Y Teclados Sedes A Y B	Marco Tulio Moreno Robayo	1.400.000,00

FECHA	No. C.E.	OBJETO	BENEFICIARIO	VR BTO
22/10/2015	91	Compra De Libros Y Cuentos Para Lectura Sede A Primaria Y Bachillerato	Panamericana	1.500.900,00

FECHA	No. C.E.	OBJETO	BENEFICIARIO	VR BTO
11/06/2015	48	Compra De Camaras Sede A Proyecto Compra De Equipos	Segur Y Tecnolo La 22	2.627.980,00

FECHA	No. C.E.	OBJETO	BENEFICIARIO	VR BTO
11/06/2015	43	Compra De Material De Educacion Fisica Sede A	Star Dotaciones	10.942.744,00

FECHA	No. C.E.	OBJETO	BENEFICIARIO	VR BTO
25/05/2015	29	Compra De Tintas Proceso De Sistematizacion De Notas Año 2015	T. Comercializadora	1.914.000,00
25/05/2015	30	Compra De Cartuchos Y Toner Fotocopadoras E Impresoras Sedes A Y B	T. Comercializadora	4.401.736,00
11/06/2015	53	Compra De Toner Proyecto Investigacion Y Estudios	T. Comercializadora	1.819.252,00
24/07/2015	66	Compra De Toner Fotocopadoras Sedes A Coordinacion	T. Comercializadora	1.829.155,00

FECHA	No. C.E.	OBJETO	BENEFICIARIO	VR BTO
22/10/2015	90	Compra De Elementos Desarrollo De Proyecto Area De Sistemas Jornada Tarde	Val Team Robotick	1.354.000,00

Fuente: Presupuesto Ingresos Colegio Arbolizadora Alta I.E.D.

En el cuadro anterior se observa que la entidad conto con 15 proveedores, igualmente se verificó en cada una de las compras el cumplimiento al Manual de Contratación inferior a los 20 SMMLV del colegio.

6. EVALUACIÓN MANEJO DE ALMACÉN E INVENTARIOS

6.1 En el desarrollo de la auditoria al colegio, se observó que no hay almacenista toda vez que la persona encargada se pensio, de igual manera fue suministrada a esta auditoria oficio dirigido a la oficina de Dotaciones Escolares bajo el radicado E-2016-162854y a la Oficina de Personal bajo el radicado E-2016-160482, donde informan que el colegio le notificó a la funcionaria Martha María Gámez Acevedo, para la entrega formal del cargo de almacenista, la cual no lo fue realizado por parte de la funcionaria; a la fecha



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO ARBOLIZADORA ALTA I.E.D.

Fecha Elaboración:

Noviembre 23 de 2016

Código:

Página: 18 de 21

Versión : 1

de la auditoria la institución no contaba con el nombramiento del personal para este cargo. (Ver folios del 224 al 232, carpeta de evidencias)

- 6.2 La auxiliar financiera hizo entrega a la auditoria, de la carpeta de entradas y salidas de almacén, observándose que estas no se encuentran en orden cronológico, ni su respectivo soporte factura o cuenta de cobro, sin firma de los funcionarios que recibieron el material. lo anterior denota incumplimiento con lo normado en la Resolución 2038 de 2008 expedida por la Secretaria de Hacienda. Hallazgo administrativo. Ver folios del 233 al 243, carpeta de evidencias)

Se acepta la respuesta dada por la institución mediante radicado E-2016-195573 del 9 de noviembre del 2016, donde se evidencia las acciones que ha realizado la institución; sin embargo, debe incluirse en el plan de mejoramiento como una acción de mejora cuando le asignen el nuevo funcionario.

- 6.3 De acuerdo con la información sobre los inventarios del colegio suministrada por la Dirección de Dotaciones Escolares de la Secretaría de Educación y el reporte del contador con corte a 30 de septiembre de 2016, existe una diferencia de \$66.161.744, tal como puede se observa en el siguiente cuadro. Hallazgo administrativo que debe ser incluido en el plan de mejoramiento.

COLEGIO ARBOLIZADORA ALTA	
Información de Inventarios con corte a 30 de Septiembre de 2016	
Contabilidad	\$146.987.000
Aplicativo SED	\$ 80.825.256
Diferencia	\$ 66.161.744

Mediante radicado E-2016-195573 del 9 de noviembre del 2016, la institución acepta el hallazgo por lo anterior se solicita incluirlo en el plan de mejoramiento, para su posterior seguimiento por parte de la oficina de control interno.

- 6.4 No se realizó el inventario aleatorio por dependencias por falta de la funcionaria a cargo; sin embargo, no se evidenció que los funcionarios tuvieran el inventario de su dependencia a cargo. Por lo anterior es necesario que se establezcan las medidas correctivas en aras de actualizar los inventarios individuales por dependencias, en el formato establecido por la SED, con el lleno de todas las casillas. Hallazgo administrativo.

Se acepta la respuesta dada por la institución mediante radicado E-2016-195573 del 9 de noviembre del 2016, donde se evidencia las acciones que ha realizado la institución; sin embargo, debe incluirse en el plan de mejoramiento como una acción de mejora cuando le asignen el nuevo funcionario.

7 CUMPLIMIENTO DIRECTIVA 003 DE 2013

- 7.1 En entrevista con cada uno de los funcionarios administrativo del colegio se verificó que estos conocen sus funciones inherentes a su cargo, el horario de trabajo se instaló de mutuo acuerdo para cubrir las necesidades de las dos jornadas; sin embargo en el desarrollo de la auditoria se pudo evidenciar que existe debilidades en el cumplimiento estricto de las mismas, tal y como se observó en los ítem 2.8, 2.8,



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO ARBOLIZADORA ALTA I.E.D.

Fecha Elaboración:

Noviembre 23 de 2016

Código:

Página: 19 de 21

Versión : 1

3.6, 3.11, 3.12, 4.5, 5.2, 5.3.1, 5.3.2, 6.2, 6.3 y 6.4 del presente informe, se sugiere que en las reuniones periódicas que adelanta la institución se revise el cumplimiento de las funciones para evitar acciones y/o omisiones que puede repercutir en faltas disciplinarias. Hallazgo administrativo que se deberá incluir en el plan de mejoramiento.

Mediante radicado E-2016-195573 del 9 de noviembre del 2016, la institución acepta el hallazgo por lo anterior se solicita incluirlo en el plan de mejoramiento, para su posterior seguimiento por parte de la oficina de control interno.

7.2 El colegio cuenta con una base en Excel para el control de correspondencia que ingresa como la de salida, la cual se radica y se procede a entregarlo al destinatario, en el cual se estipula (fecha, número de radicado, asunto, folios, destinatario y fecha de respuesta).

7.3 PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS

Para el manejo de la correspondencia por concepto de PQR en el colegio, la tiene organizada por vigencia en orden cronológico por el expediente en cada PQR, con el fin de llevar control del trámite pertinente para dar respuesta oportuna en el tiempo estipulado a las solicitudes realizadas por la comunidad.

8 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

La institución cumplió con la elaboración del mapa de riesgo de la vigencia 2015 y reportado en el aplicativo ISOLUCION; donde se identificaron seis riesgos, los cuales están clasificados en la Matriz LOFA; dando cumplimiento a las políticas de administración del riesgo las cuales permiten a la institución educativa identificar, evaluar y gestionar aquellos sucesos negativos, tanto internos como externos y emprender las acciones de control necesarias.

9. EVALUACIÓN AMBIENTAL

El tema ambiental del colegio está liderado por el área de ciencias sociales de conformidad con el Decreto 1743 del 1994, por el cual se desarrolla el proyecto ambiental del colegio un espacio para la comprensión de saberes"; realizando el proyecto ambiental escolar en las siguientes líneas de acción del proyecto – PRAE "EMBELLECIMIENTO Y APROPIACION DE MI ENTORNO", en el cual se trabajaron las siguientes líneas temáticas:

*Recuperación de zonas críticas del colegio especialmente en el frente del colegio sembrando plantas.

*Alumnos apadrinan matas.

*Campaña de reciclaje de las bolsas de los refrigerios.

*Campañas de cultura sobre el agua su adecuado manejo del agua

*Semilleros

*Foro semillas de paz

* huerta escolar

* reutilización de tapas y papel



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO ARBOLIZADORA ALTA I.E.D.

Fecha Elaboración:

Noviembre 23 de 2016

Código:

Página: 20 de 21

Versión : 1

En el recorrido por el colegio se evidenció un adecuado aseo, lo anterior evidencia el compromiso del colegio con el proyecto ambiental del Distrito Basura Cero, así mismo con la distribución de canecas para el correcto reciclaje de los residuos de sólidos; dando cumplimiento al Decreto 684 del 2010, Plan Ambiental del Distrito.

10. RESUMEN EJECUTIVO

En el desarrollo de la auditoria al FSE del colegio Arbolizadora Alta, se evaluó la eficiencia en la gestión administrativa y ejecución de los recursos encontrando como resultado del proceso de auditoría los siguientes aspectos:

- Gobierno Escolar: Conformación de los diferentes estamentos del gobierno escolar, así mismo el Consejo Directivo atendió los temas presupuestales, académicos y con vivenciales. Sin embargo, se evidencia debilidades, reunión del comité de mantenimiento para el seguimiento del mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo en la institución.

- Presupuesto y Tesorería: En necesario que la institución fortalezca la ejecución de los proyectos de inversión, haga seguimiento a los cobros que realiza la entidad financiera donde se manejan los F.S.E., así como la información en el Estado de Tesorería.

- Contable: La actualización de la información financiera publicada a la comunidad educativa.

-Contratación: La institución dio cumplimiento al Manual de Contratación adoptado por el colegio, sin embargo no se evidencia que el colegio haya subido la contratación a la SECOP, así como el seguimiento al pago oportuno al contrato de arrendamiento y su servicio.

-Inventarios: Los inventarios de los elementos de consumo consumo y los inventarios por dependencias se encuentran desactualizados.

-Cumplimiento Directiva 003 de 2013: Se evidencia la falta de un manual de procedimientos para el área del almacén, con el fin de asegurar que se disponga de los medios de conservación y seguridad indispensables, para la salvaguardia de los bienes que forman parte del mobiliario de las oficinas y puesto de trabajo.

-Gestión Ambiental: En general se notó orden administrativo y cumplimiento al proyecto ambiental Escolar PRAE y Plan Ambiental del Distrito.

11. RECOMENDACIONES

Realizar la publicación periódica de la información financiera en las cartelas de la institución.

Hacer seguimiento a la ejecución de los proyectos de inversión.

Tener actualizado el kardex del almacén de consumo consumo

Diligenciar las entradas y salidas de almacén con el lleno de los requisitos en los formatos.

Se recomienda que todos los funcionarios del Colegio conozcan con exactitud sus funciones e implemento lo establecido por la Directiva 003 de 2013.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO ARBOLIZADORA ALTA I.E.D.

Fecha Elaboración:

Noviembre 23 de 2016

Código:

Página: 21 de 21

Versión : 1

12. CONCLUSIÓN DE LA AUDITORIA

El Colegio Arbolizadora Alta, administra los recursos del FSE en pro de la comunidad educativa cuyos resultados se ven reflejados en el presente informe. Frente a los hallazgos se requiere tomar acciones inmediatas con el fin de fortalecer la gestión institucional, presentando el respectivo plan de mejoramiento, sobre el cual la Oficina de Control Interno realizará seguimiento permanente a las acciones presentadas y que servirá a la institución como herramienta de prevención que contribuya al mejoramiento continuo de la Secretaría de Educación.

Se resalta que la rectora junto con su equipo administrativo mostró receptividad durante el proceso de auditoria entregando la información solicitada en tiempo oportuno y prestando los recursos necesarios para el desarrollo de la misma.

13. CUADRO DE HALLAZGOS

De las situaciones anteriormente descritas se describe los siguientes hallazgos.

TIPO HALLAZGO	CANTIDAD	REFERENCIACION
ADMINISTRATIVO	12	2.8 – 3.6 – 3.11 – 3.12 – 4.5 – 5.2 – 5.3.1 5.3.2 - 6.2 - 6.3 - 6.4 - 7.1
DISCIPLINARIOS	1	3.11
FISCAL	0	
PENAL	0	


ELVIDIA CASTILLO MOSQUERA
Profesional Oficina de Control Interno

MARIA LUCY SOTO CARO
Jefe Oficina de Control Interno


Revisó: **GLORIA HELENA RINCÓN**
Profesional Especializada